



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
 EJÉRCITO BOLIVARIANO  
INSPECTORÍA GENERAL

VALORES		
EXCELENTE	95	100
BUENO	80	94,99
SUFICIENTE	70	79,99
DEFICIENTE	0	69,99

**GUÍA DE VERIFICACIÓN DEL COAD PARA UNIDADES TÁCTICAS Y FUNDAMENTALES AISLADAS**  
**OFICINA ANTIDROGAS DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO (OAEB)**

UNIDAD O DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

INSPECCIONADO : \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EL CARGO: \_\_\_\_\_

AUXILIAR DE SECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ TIEMPO EN EL CARGO: \_\_\_\_\_

JEFE ANTERIOR: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

CUANDO EL ACTUAL TENGA MENOS DE TRES (03) MESES EN EL CARGO.

INSPECTOR: \_\_\_\_\_ C.I. Nº \_\_\_\_\_

**ASPECTOS ESPECIFICOS:**

**IN OMNI VERITATE (LA VERDAD ANTE TODO)**

Nº	CONTENIDO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.-	NOMBRAMIENTO POR LA ORDEN DE LA UNIDAD, DE LOS INTEGRANTES DEL COAD, SEGÚN INSTRUCTIVO EB-IGEB-OAEB-01-17 (CARTELETA)		
2.-	MISIÓN Y FUNCIONES DEL COAD, PUBLICADO EN UN SITIO VISIBLE (CARTELETA)		
3.-	BIBLIOGRAFÍA APROPIADA A SUS FUNCIONES: A.- LEY ORGÁNICA DE DROGAS (LOD) GACETA OFICIAL N° 39546 DE FECHA 05NOV10 B.- LEY ORGÁNICA DEL TRABAJO GACETA OFICIAL N° 6076 DEL 07MAY12 C.- CÓDIGO ORGÁNICO PROCESAL PENAL. GACETA OFICIAL N° 38183 DEL 10MAY05 D.- LEY DEL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. GACETA OFICIAL N° 37522 DEL 06SEP2002 E.- DIRECTIVA GENERAL MPPD-INGEFANB-OAFANB-001-2014 DEL 30SEP14 F.- INSTRUCTIVOEB-IGEJB-OAEB-01-17 DEL 09MAY17 G.- PLAN NACIONAL ANTIDROGAS DE LA ONA (VIGENTE)		
4.-	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COAD: A.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (CARTELETA) B.- CRONOGRAMA DE INSPECCIONES (CARTELETA) C.- GUIAS DE INSPECCIÓN D.- INFORMES MENSUALES E INFORME FINAL (LOGROS ALCANZADOS)		
5.-	CRONOGRAMA ANUAL DE CONFERENCIAS (CARTELETA), ASENTADOS EN PROGRESIÓN SEMANAL ( COORDINADOS CON EL OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES), CADA CONFERENCIA DEBE INCLUIR INFORME FINAL Y REGISTRO FOTOGRÁFICO, DOCUMENTOS PROBATORIOS DE REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR, DEBE INCLUIR: MITOS Y REALIDADES DEL CONSUMO DE DROGAS Y SUS EFECTOS EN EL ORGANISMO. B.- CONFERENCIA DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA ANTIDROGAS C.- DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA ANTI-TABACO. D.-ALCOHOLISMO, CARACTERÍSTICAS, CAUSAS Y CONSECUENCIAS. E.- FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN. F.- ASPECTOS LEGALES ACERCA DEL CONSUMO, TRÁFICO Y POSESIÓN DE DROGAS.		
6.-	G.- REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR DEL INFORME MENSUAL Y FINAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, QUE INCLUYA ANEXO, LOS INFORMES FINALES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN INTEGRAL EJECUTADAS		
7.-	COORDINACIONES CON EL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR		

8.-	COORDINACIONES CON LA OFICINA REGIONAL DE LA ONA		
9.-	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES (SNTA), EN EL ESTADO DONDE SE ENCUENTRA LA UNIDAD.		
10.-	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS LABORATORIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, EN EL ESTADO DONDE SE ENCUENTRA LA UNIDAD, CAPACITADOS PARA EFECTUAR EXPERTICIAS TOXICOLÓGICA CUANTITATIVAS A MUESTRAS Y/O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS..		
11.-	CONOCIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRATAMIENTO Y ADICCIONES (SNTA) Y SUS NIVELES		
12.-	AFICHES EXPUESTOS EN LAS ÁREAS COMUNES DE TODA LA UNIDAD, Y DISPONIBILIDAD DE LOS DIFERENTES TIPOS DE IMPRESOS (TRÍPTICOS, VOLANTES, ETC.) ALUSIVOS A LA PREVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE DROGAS		
13.-	PUBLICACIÓN MENSUAL EN LA CARTELERA INFORMATIVA DE PERSONAL PROFESIONAL DE UN ARTÍCULO RELACIONADO AL TRÁFICO, POSESIÓN, CONSUMO O PREVENCIÓN EN MATERIA DE DROGAS.		
14.-	INCLUIR EN LOS PERIODOS DE INSTRUCCIÓN PARA EL PERSONAL PROFESIONAL Y TROPA (COORDINACIONES CON EL OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES) LAS ASIGNATURAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS (ART. 13 DE LA LOD).		
15	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO DE "PREVENTOR INTEGRAL EN MATERIA DE DROGAS" ON LINE, PRESENCIAL O SEMI PRESENCIAL, DICTADO POR LA ONA O LA OAEB, A LOS INTEGRANTES DEL COAD.		
16.-	CARPETA DE REGISTRO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ANTIDROGAS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y DE TROPA DE LA UNIDAD POR CONTINGENTE, SEGÚN ANEXO "C", DEL INSTRUCTIVO EB-IGEB-OAEB-01-17.		
17.-	SOLICITUD DEL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR DE LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA OBLIGATORIA ANUAL ( ART. 26 DE LA LOD)		
18.-	EXPEDIENTE DE LA EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA ANUAL CONTENTIVO DE: A.- INSTRUCTIVO. B.- LISTA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS DE ORIENTACIÓN DE DROGAS (ANEXO A) EB IGEB-OAEB-01-17. (CONSTANCIA DE REMISIÓN DE COPIA AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR).. C.- ACTA INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN TOXICOLÓGICA (ANEXO B) INSTRUCTIVO EB-IGEB-OAEB-01-14. D.- CADENA DE CUSTODIA DE ANÁLISIS TOXICOLÓGICO DE RUTINA (ANEXO D) DEL INSTRUCTIVO EB-IGEB-OAEB-01-17, EN CASO DE QUE RESULTARE PERSONAL POSITIVO.. E.- RESULTADO DE PRUEBA CUANTITATIVA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL O CIVIL QUE RESULTARE POSITIVO DURANTE EL DESPISTAJE POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA TAL FIN. CONSTANCIA DE REMISIÓN DE COPIA AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR F.- INFORME DE COMISIONADO REGIONAL DE LA ONA (CONSTANCIA DE REMISIÓN DE LA COPIA AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR). G.- INFORME FINAL DE LA UNIDAD CON SU RESPECTIVO SOPORTE FOTOGRÁFICO (CONSTANCIA DE REMISIÓN DE COPIA AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR).		
19.-	INFORME FIAL DE LA ACTIVIDAD ANUAL DE PREVENCIÓN CIVICO MILITAR EJECUTADA EN COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES CIRCUNDANTES A LA UNIDAD (CONSTANCIA DE REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD ( CON EL FIN ESPECÍFICO DE COADYUBAR EN LA PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS-		
20.-	CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DEL COAD (COORDINACIONES CON EL OFICIAL DE INTELIGENCIA ). A TRAVÉS DE: A.- INSPECCIONES A LAS UNIDADES SUBORDINADAS. B.- INSPECCIONES A PUESTOS DE GUARDIA, DORMITORIOS, Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA C.-REVISTAS DURANTE EL RETORNO DE PERMISO DEL PERSONAL DE TROPA. D.- CONTROL DE PLANTAS Y CULTIVOS EN LAS ÁREAS VERDES DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y ZONAS ADYACENTES E.- CONTROL DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		

21.-	INFORME FINAL Y ARCHIVO FOTOGRÁFICO , CONSTANCIA DE REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR, DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISTAS TRIMESTRALES A LA UNIDAD O DEPENDENCIA POR PARTE DE UNA UNIDAD CANINA ANTIDROGAS.		
22.-	LISTA DEL PERSONAL MILITAR Y/O CIVIL DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA QUE HA RESULTADO POSITIVO EN LAS EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LA REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR DE LOS RECAUDOS SOLICITADOS SEGÚN EL INSTRUCTIVO EB-IGEB-OAEB-01-17, PARA EL PERSONAL PROFESIONAL Y CIVIL; TRAMITACIÓN DE BAJA EXTEMPORÁNEA PARA EL PERSONAL DE TROPA (ART. 168 DE LA LOD), Y PRESENTACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES AL SNTA (ART. 141 DER LA LOD).		
23.-	REMISIÓN AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR DE LOS INFORMES DE TODOS AQUELLOS CASOS DE TRÁFICO, POSESIÓN Y CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS EN LA UNIDAD O DEPENDENCIA.		
24.-	CUADROS ESTADÍSTICOS DE LOS CASOS DE CONSUMO, POSESIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS DETECTADAS EN LA UNIDAD O DEPENDENCIA (CARTELERA).		
25	NOTA INFORMATIVA REMITIDA AL COAD DE LA UNIDAD SUPERIOR , ANEXA AL INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO, DONDE SE ANALICEN Y EMITAN RECOMENDACIONES PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO, POSESIÓN Y TRÁFICO DE DROGAS EN LA UNIDAD O DEPENDENCIA Y PARA OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN INTEGRAL		

**Nota:** La guía de verificación esta dirigida a Personal, sin embargo, no exime de responsabilidad al 2do. Comandante o al Comandante de la Compañía Fundamental Aislada (Presidente del COAD) y demás integrantes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

---



---



---

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
INSPECCIONADO

\_\_\_\_\_  
INSPECTOR

\_\_\_\_\_  
CMDTE. DE LA UNIDAD

\_\_\_\_\_  
JEFE DE LA COMISION INSPECTORA